



Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 82 De Viernes, 23 De Junio De 2023

| FIJACIÓN DE ESTADOS     |           |                              |   |            |  |  |
|-------------------------|-----------|------------------------------|---|------------|--|--|
| Radicación              | Clase     | Demandante                   | Demandado   | Fecha Auto | Auto / Anotación   |  |
| 13001310500220210033100 | Ordinario | Angel Eduardo Aguas<br>Jorge | Administradora De<br>Fondos De Pensiones Y<br>Cesantias Proteccion S.<br>A., Fondo De Pensiones<br>Colpensiones, Sociedad<br>Administradora De<br>Fondo De Pensiones Y<br>Cesantias Porvenir Sa |            | Auto Fija Fecha - Resuelve Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderada Judicial Por La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providenciasegundo: Reconocer Personería Jurídica A La Organización Jurídica Y Empresarial Mv S.A.S. Representada Legalmente Por El Dr. José David Morales Villa, |  |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

| Estado No. | 82 | De | Viernes, 23 De Junio De 2023 |   |
|------------|----|----|------------------------------|---|
|            |    |    |                              | Identificado Con La C.C. No. 73154240 Y Portador De La T.P. No.89.918 Del C.S. De La J., Para Actuar En Su Condición De Apoderado Principal De La Parte Demandada Colpensiones, Y A La Dra. Ana Rosa Alvis Pérez, Identificada Con La C.C. 1143363497 Y Portadora De La T.P. No. 283.595 Del Cs De La J., Como Apoderada Sustituta, De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.Tercero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Demandada Protección S.A., De Conformidad Con Lo |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

| Estado No. | 82 | De | Viernes, 23 De Junio De 2023 |  |
|------------|----|----|------------------------------|--|
|            |    |    |                              | Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Carlos A. Orozco Tatis, Identificado Con La C.C. No. 73558798 Y Portador De La T.P. No. 121981 Del C.S. De La J., Para Actuar En Su Condición De Apoderado De La Parte Demandada Protección S.A., De Acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Poder Especial Otorgado Por Escritura Pública, Y Aportado Al Expediente. Quinto: Admitir La Contestación De Demanda Presentada A Través De Apoderadojudicial Por La Demandada Sociedad |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

| Est | ado No. | 82 | De | Viernes, 23 De Junio De 2023 |  |
|-----|---------|----|----|------------------------------|--|
|     |         |    |    |                              | Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A., De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Sexto: Reconocer Personería Jurídica A La Firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S. Con Nit 830515294, Para Actuar En Su Condición De Apoderado De La Parte Demandadaporvenir S.A., De Acuerdo Con El Poder Allegado, Y Al Dr. Omar Alonso Camargo Mercado, Identificado Con La C.C. 1043010907 Y Portador De La T.P. No. 285256 Del Cs De La J., En Representación De Dicha Firma. En Su Condición De |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

| Estado No. | 82 | De | Viernes, 23 De Junio De 2023   |
|------------|----|----|--|
|            |    |    | Apoderado Judicial, De Conformidad Con El Certificado De Existencia Y Representación Legal Aportado. Noveno: Señalar El Jueves 29 De Junio De 2023 A Las 2:00 Pm, Para Celebrar Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Litigio, Decreto Pruebas, Y De Encontrarse Los Presupuestos Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevará A Cabo Virtualmente Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesados Deberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace: |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

De Viernes, 23 De Junio De 2023 Estado No.

|                         |           |               |   |            | Https:Call.Lifesizecloud.Co<br>m18539317   |
|-------------------------|-----------|---------------|---|------------|--|
| 13001310500220190027000 | Ordinario | Sixta Marrugo | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Empresa De Transporte Renaciente | 22/06/2023 | Auto Decide - Resuelve:Primero: Dejar Sin Efectos El Auto De Fecha 23 De Febrero De 2021 A Través Del Cual Sedeclara La Nulidad Del Correo Electrónico Y Se Ordena Realizar La Notificaciónnuevamente, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveídosegundo: Manténgase La Decisión Esbozada En La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 21De Enero De 2021 A Través Del Cual Se Admiten Las Contestaciones Deadministradora Colombiana De Pensiones |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

De Viernes, 23 De Junio De 2023

Estado No.

| _0.000 | 02 20 | 11011100, 20 20 001110 20 2020 |  |
|--------|-------|--------------------------------|--|
|        |       |                                | - Colpensiones Y Salud Totaleps, Se Reconoce Personería A Los Apoderados Y Se Tiene Por No Contestada La Demandarespecto De Trasnportes Renaciente S.A., De Acuerdo A Lo Expuesto En La Partemotiva De Este Proveído.Tercero: Señalar El 22 De Agosto De 2023 A Las 02:30 Pm, Para Celebrar Audienciaobligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijaciónlitigio, Decreto Pruebas, Y Audiencia De |
|        |       |                                | Trámite Y Juzgamiento. La Diligencia Se Llevaráa   |
|        |       |                                | Cabo Virtualmente  |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación





Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

De Viernes, 23 De Junio De 2023

|  |  | Mediante El Uso De La Herramienta Lifesize. Los Interesadosdeberán Conectarse A Través Del Siguiente Enlace:Https:Call.Lifesizecl oud.Com18540311 |
|--|--|---|
|--|--|---|

Estado No.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 23 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación